



OIVT IDBx e8p8 IYJu swek MLe2 jLl=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Doctor
JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
Director General
Instituto Nacional de Vías
Calle 25G # 73B - 90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2021-020941
Bogotá D.C., 26 de abril de 2021 19:48

Radicado entrada 1-2021-025490/028534/028525/028515/028509/028711/028708/028705/028703/026636/
029411/029355/029187/029189/029351/029345
No. Expediente: 459/2021/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras
ordinarias para inversión

Estimado doctor Gil:

En forma atenta, le comunico que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS–, en atención a las solicitudes formuladas mediante comunicaciones OAP 15104, OAP 16462, OAP 16464, OAP 16476, OAP 16477, OAP 16597, OAP 16599, OAP 16600, OAP 16603, OAP 16772, OAP 16814, OAP 16817, OAP 16915, OAP 16937 y OAP 16942 del 27 de marzo, 7 y 8 de abril de 2021, así como lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial lo establecido por los artículos 8 de la Ley 819 de 2003, 31 de la Ley 2063 de 2020 y 2.8.1.7.1.11 del Decreto 1068 de 2015¹, en la sesión del 22 de abril de 2021, autorizó cupo de vigencias futuras excepcionales conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN:	2402-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS -
PROGRAMA:	2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA
SUBPROGRAMA:	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO:	0041	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA SANTA FE DE BOGOTÁ – CHIQUINQUIRÁ – BUCARAMANGA - SAN ALBERTO DE LA TRONCAL CENTRAL. CUNDINAMARCA, BOYACÁ, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.

¹ “**Artículo 2.8.1.7.1.11. Vigencias futuras en procesos de selección.** Los procesos de selección amparados con vigencias futuras excepcionales que no se adjudiquen en la vigencia fiscal en que se autorizaron, requerirán una nueva autorización, antes de su perfeccionamiento, sin que sea necesario reiniciar el proceso de selección.”



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión INVIAS. Ref.
368/435/436/437/438/441/442/443/444/459/461/462/463/464/465/466/2021/SITPRES Página 2 de 11

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	25.000.000.000
2023	Nación	45.000.000.000
2024	Nación	60.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000
2026	Nación	60.000.000.000
2027	Nación	70.000.000.000
2028	Nación	80.000.000.000
2029	Nación	85.000.000.000
2030	Nación	30.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para la Construcción y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Ruta de los Comuneros (Zipaquirá – Barbosa – Bucaramanga) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander.

PROYECTO: 0072 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ – MEDELLÍN -
PUERTO BERRIO - CRUCE RUTA 45 – BARRANCABERMEJA -
BUCARAMANGA - PAMPLONA - ARAUCA. CHOCÓ,
ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	10.000.000.000
2023	Nación	30.000.000.000
2024	Nación	25.000.000.000
2025	Nación	31.000.000.000
2026	Nación	65.000.000.000
2027	Nación	80.000.000.000
2028	Nación	70.000.000.000
2029	Nación	65.000.000.000
2030	Nación	20.000.000.000

Según lo manifestado por el INVIAS, estos cupos de vigencias futuras, tienen por objeto continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor de la Soberanía (La Lejía – Saravena), en los Departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión INVIAS. Ref.
368/435/436/437/438/441/442/443/444/459/461/462/463/464/465/466/2021/SITPRES Página 3 de 11

PROYECTO: 0074 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA PUERTO BOYACÁ - CHIQUINQUIRÁ - VILLA DE LEYVA - TUNJA - RAMIRIQUI - MIRAFLORES - MONTERREY. BOYACÁ, CASANARE

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	25.000.000.000
2023	Nación	40.000.000.000
2024	Nación	50.000.000.000
2025	Nación	60.000.000.000
2026	Nación	70.000.000.000
2027	Nación	65.000.000.000
2028	Nación	50.000.000.000
2029	Nación	39.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para atender el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá –Otanche – Chiquinquirá) en el Departamento de Boyacá.

PROYECTO: 0077 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LOS CUROS - MALAGA. SANTANDER

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	40.000.000.000
2023	Nación	30.000.000.000
2024	Nación	30.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000
2026	Nación	45.000.000.000
2027	Nación	65.000.000.000
2028	Nación	35.000.000.000
2029	Nación	25.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, se requieren para continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Conexión Troncal Central del Norte (Los Curos – Málaga), en el Departamento de Santander.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

PROYECTO: 0090 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA
TRANSVERSAL ROSAS - CONDAGUA. CAUCA, PUTUMAYO.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	10.000.000.000
2023	Nación	15.000.000.000
2024	Nación	30.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000
2026	Nación	45.000.000.000
2027	Nación	50.000.000.000
2028	Nación	50.000.000.000
2029	Nación	55.000.000.000
2030	Nación	55.000.000.000

Con estos cupos, según lo indicado por el INVIAS, se continuará con el proceso de contratación de las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La Lupa –Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas), en el Departamento del Cauca,

PROYECTO: 0096 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA
CARRETERA SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	35.000.000.000
2023	Nación	50.000.000.000
2024	Nación	50.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para atender el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba.



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión INVIAS. Ref.
368/435/436/437/438/441/442/443/444/459/461/462/463/464/465/466/2021/SITPRES Página 5 de 11

PROYECTO: 0107 CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO EN EL
CORREDOR SANTAFÉ DE ANTIOQUIA - CAÑASGORDAS EN EL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	140.000.000.000
2023	Nación	405.000.000.000
2024	Nación	340.000.000.000
2025	Nación	415.000.000.000

Los cupos, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para la Construcción, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri (Túnel del Toyo) en el Departamento de Antioquia.

PROYECTO: 0108 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA
VÍA BELEN - SOCHA - SACAMA - LA CABUYA. CASANARE,
BOYACÁ

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	33.200.000.000
2023	Nación	29.050.000.000
2024	Nación	37.350.000.000
2025	Nación	37.350.000.000
2026	Nación	37.350.000.000
2027	Nación	35.690.000.000
2028	Nación	37.350.000.000
2029	Nación	34.030.000.000

Según lo manifestado por el INVIAS, estos cupos tienen por objeto continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya) en los Departamentos de Boyacá y Casanare.

PROYECTO: 0113 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA
CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS -

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión INVIAS. Ref.
368/435/436/437/438/441/442/443/444/459/461/462/463/464/465/466/2021/SITPRES Página 6 de 11

PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS
ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	20.000.000.000
2023	Nación	30.000.000.000
2024	Nación	15.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000
2026	Nación	40.000.000.000
2027	Nación	30.000.000.000
2028	Nación	45.000.000.000
2029	Nación	50.000.000.000
2030	Nación	60.000.000.000

El INVIAS indica que estos cupos, tienen por objeto continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos de Cauca y Huila.

PROYECTO: 0118

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA
CARRETERA BUENAVENTURA – BOGOTÁ – VILLAVICENCIO -
PUERTO GAITÁN - EL PORVENIR - PUERTO CARREÑO.
TRANSVERSAL BUENAVENTURA – VILLAVICENCIO - PUERTO
CARREÑO. VALLE DEL CAUCA, QUINDIO, TOLIMA,
CUNDINAMARCA, META, VICHADA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	25.000.000.000
2023	Nación	50.000.000.000
2024	Nación	30.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000
2026	Nación	65.000.000.000
2027	Nación	65.000.000.000
2028	Nación	70.000.000.000
2029	Nación	70.000.000.000
2030	Nación	70.000.000.000

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión INVIAS. Ref.
368/435/436/437/438/441/442/443/444/459/461/462/463/464/465/466/2021/SITPRES Página 7 de 11

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para atender el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Conexión Pacífico – Orinoquía (Puente Arimena – Viento; Juriepe – Puerto Carreño), en los Departamentos de Meta y Vichada

PROYECTO: 0123 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA
CARRETERA TUMACO – PASTO - MOCOA DE LA
TRANSVERSAL TUMACO - MOCOA EN LOS DEPARTAMENTOS
DE NARIÑO, PUTUMAYO

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	40.000.000.000
2023	Nación	60.000.000.000
2024	Nación	120.000.000.000
2025	Nación	140.000.000.000
2026	Nación	160.000.000.000
2027	Nación	150.000.000.000
2028	Nación	140.000.000.000
2029	Nación	120.000.000.000
2030	Nación	210.000.000.000

Para continuar con el proceso de contratación de, según lo indicado por el INVIAS, las obras e interventoría para la Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Variante de San Francisco - Mocoa, Departamento de Putumayo.

PROYECTO: 0126 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO
CARRETERA CALAMAR - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LOS
ACCESOS A MITÚ. DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión INVIAS. Ref.
368/435/436/437/438/441/442/443/444/459/461/462/463/464/465/466/2021/SITPRES Página 8 de 11

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	20.000.000.000
2023	Nación	10.000.000.000
2024	Nación	10.000.000.000
2025	Nación	10.000.000.000
2026	Nación	20.000.000.000
2027	Nación	26.000.000.000
2028	Nación	10.000.000.000
2029	Nación	34.000.000.000
2030	Nación	60.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Troncal de la Orinoquía (San José – El Retorno – Calamar) en el Departamento del Guaviare.

PROYECTO: 0132 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - LA MINA - SAN JUAN DE ARAMA – VILLAVICENCIO – TAME – SARAVERA - PUENTE INTERNACIONAL RÍO ARAUCA. TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVERA. PUTUMAYO, CAQUETÁ, META, CASANARE

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	26.800.000.000
2023	Nación	50.950.000.000
2024	Nación	52.650.000.000
2025	Nación	71.650.000.000
2026	Nación	81.650.000.000
2027	Nación	87.310.000.000
2028	Nación	91.650.000.000
2029	Nación	124.970.000.000
2030	Nación	135.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de los corredores viales La Cabuya – Paz De Ariporo (Ruta Libertadora), San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia y Mesetas – La Uribe (Transversal de la Macarena) en los Departamentos de Caquetá, Casanare y Meta.



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión INVIAS. Ref.
368/435/436/437/438/441/442/443/444/459/461/462/463/464/465/466/2021/SITPRES Página 9 de 11

PROYECTO: 0135 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA
CARRETERA NEIVA - PLATANILLAL - BALSILLAS - SAN
VICENTE. TRANSVERSAL NEIVA - SAN VICENTE. HUILA,
CAQUETÁ

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	5.000.000.000
2023	Nación	10.000.000.000
2024	Nación	10.000.000.000
2025	Nación	10.000.000.000
2026	Nación	10.000.000.000
2027	Nación	10.000.000.000
2028	Nación	10.000.000.000
2029	Nación	10.000.000.000
2030	Nación	10.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Neiva – San Vicente del Caguán en los Departamentos de Huila y Caquetá.

PROGRAMA: 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

SUBPROGRAMA: 0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE

PROYECTO: 0013 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR
TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES. NACIONAL



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión INVIAS. Ref.
368/435/436/437/438/441/442/443/444/459/461/462/463/464/465/466/2021/SITPRES Página 10 de
11

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	50.000.000.000
2023	Nación	40.000.000.000
2024	Nación	55.000.000.000
2025	Nación	55.000.000.000
2026	Nación	120.000.000.000
2027	Nación	113.000.000.000
2028	Nación	111.000.000.000
2029	Nación	115.000.000.000
2030	Nación	96.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, se requieren para continuar con el proceso de contratación de las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de los corredores viales Duitama - Charalá - San Gil, Vadohondo - Labranzagrande - Yopal y Conexión Alta Guajira Uribe - Puerto Bolívar - Estrella - Vías Wayúu y Cabo de la Vela - San Martín en los Departamentos de Boyacá, Santander, Casanare y La Guajira.

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Oficios MT No. 20211200298861, MT No: 20211200277431, MT No: 20211200298471, MT No: 20211200298591, MT No: 20211200298691, MT No: 20211200298751, MT No: 20211200298921, MT No: 20211200298981, MT No: 20211200299071, MT No: 20211200299111, MT No: 20211200299151, MT No: 20211200299201, MT No: 20211200299331, MT No: 20211200299371 y MT No: 20211200299381 y No. 20214340001276, 20214340001416, 20214340001426, 20214340001436, 20214340001466, 20214340001486, 20214340001496, 20214340001506, 20214340001526, 20214340001566, 20214340001576, 20214340001596, 20214340001606, 20214340001616 y del 23, 24 y 29 de marzo y 5, 6 y 7 de abril de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de los cupos de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 54321, 54921, 57121, 64821, 65021, 65121, 65221, 65321, 65421, 65721, 66121, 66521, 66721, 67021, 67121, 68021, 68521, 70221, 75721, 76721, 77021, 80221, 80321, 81921, 82021, 83321, 83421, 84921, 91921, 92121, 92221, 92421, 93621, 94821, 95221, 96721 del 25 de febrero, 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11 y 12 de marzo de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Instituto Nacional de Vías, correspondiente a los cupos de vigencias futuras excepcionales autorizados por el CONFIS en la sesión del 28 de diciembre de 2020.

Los cupos de vigencias futuras, corresponden a los autorizados por el CONFIS en la sesión del 28 de diciembre de 2020, los cuales son consistentes con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020,

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión INVIAS. Ref.
368/435/436/437/438/441/442/443/444/459/461/462/463/464/465/466/2021/SITPRES Página 11 de 11

correspondiendo en todo caso, al Ministerio de Transporte, como órgano rector del sector, y al Instituto Nacional de Vías, priorizar en las cifras del Marco de Gastos de Mediano Plazo, los recursos necesarios para garantizar los compromisos que se deriven de la presente autorización, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

Los cupos de vigencias futuras objeto de la presente autorización, corresponden a los autorizados por el CONFIS en la sesión del 28 de diciembre de 2020, y su ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso, así mismo, cabe anotar que ese Instituto es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Secretaria Ejecutiva

Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-

Copia: Doctor **Yesid Parra Vera**, Director de Inversiones y Finanzas Públicas, Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 No. 13-19, Bogotá D.C.

Doctora **Edith Aristide Galvis**, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Transporte. Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II, Bogotá D.C

Revisó: Juan F. Arboleda O. / Iván A. Campos C.

Elaboró: Franyer Y. Combata Santana

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co